



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 5.077 .-1

MAT.: APRUEBA APLICAR MULTA,
LICITACIÓN PÚBLICA ID 3735-21-L114.

LAJA, agosto 14 de 2014

VISTOS:

1. La necesidad de contratar Levantamiento Topográfico en Diversos terrenos municipales.
2. Informe Estado de Pago, de Director SECPLAN de fecha 14.08.2014.
3. Factura N° 00004 de Ingeniería Vicente Andrés Pinela Villarroel E.I.R.L., de fecha 21.07.2014.
4. Orden de Compra N° 3735-40-SE14 de fecha 21.04.2014.
5. D.A. N° 2.119 de fecha 15.04.2014, Acepta y Adjudica Licitación Pública ID 3735-21-L114.
6. Acta de evaluación de ofertas, con resolución del Sr. Alcalde de fecha 15.04.2014.
7. D.A. N° 1.857 de fecha 03.04.2014, aprueba el llamado de licitación pública.
8. La Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
9. Reglamento de la Ley 19.886.
10. Reglamento de Adquisiciones
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE el cobro de multa, que corresponde a 10 días de atraso en la entrega "Levantamiento Topográfico en Diversos terrenos municipales", lo que genera una multa diaria de \$10.000.-, totalizando la suma de \$100.000.- monto que será descontado en forma administrativa al oferente Ingeniería VICENTE ANDRÉS PINELA VILLARROEL E.I.R.L., Rut: 76.305.089-0.

2.- ORDÉNASE al Depto. de Administración y Finanzas, que proceda a efectuar el descuento establecido en el artículo anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCIÓN:
- SECPLAN
- D.A.F.
- Control
- SS.MM/